

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

Doña Ana María Almarza Gordo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de parque de recreo infantil, en la calle Marquesas, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, mayo de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/4.775/11)